

| Finca número       | Clase                              | Propietarios y arrendatarios   |
|--------------------|------------------------------------|--|
| G-262 <sup>3</sup> | Vivienda.                          | Emeterio Mantilla Díaz.  |
| G-262 <sup>4</sup> | Vivienda y bajos comerciales.      | Felipe García Pérez.   |
| G-262 <sup>5</sup> | Vivienda.                          | Alfredo Argüelles y María Isabel Fano.   |
| G-262 <sup>6</sup> | Vivienda.                          | Jenaro Villafaña Díaz.   |
| G-262 <sup>7</sup> | Vivienda.                          | Manuel Méndez Perandones.  |
| G-262 <sup>8</sup> | Vivienda.                          | Enrique Alonso Iglesias.   |
| G-263              | Casa.                              | Aquilino García Carbajal, Faustina Román Alvarez, Rubén Darío Suárez, Jaime Fernández, Jerónimo Laiz González, Francisco García Campal, José María González González y Antonio Alvarez Villamanzo. |
| G-264              | Casa y garaje.                     | Alberto Alonso Acebal y Fernando Alonso Acebal.  |
| G-265              | Casa.                              | José Luis López Teja.  |
| G-266              | Casas y bar.                       | Manuel Díaz Hevia y Manuel Jesús Fano.   |
| G-267              | Casa, garaje y almacén.            | Graciano González González y Concha González.  |
| G-268              | Casa.                              | Viuda de Elías Alvarez y Luis Roza Isla.   |
| G-269              | Casa.                              | Pedro Mangas Parrado y Adolfo Pañeda.  |
| G-270              | Casa y garaje.                     | María González Vega y Victor Muñoz González.   |
| G-272a             | Casa y cuadra.                     | Francisco González Alvarez y Silvina Bueno.  |
| G-273              | Casa.                              | Angel Blanco Rato y Teófila Ceinas Abajo.  |
| G-274              | Casa.                              | Herederos de Emilio González.  |
| G-275              | Casa.                              | Salvador Fombona Fernández, Laureano Exijo Ochoa, Manuel Suárez Bueno, Enrique Llera Estrada y José Manuel Pérez.  |
| G-275 <sup>1</sup> | Casa.                              | Salvador Fombona Fernández, Agustín Fernández Oraya y Manuel Suárez Menéndez.  |
| G-276              | Casa y gallinero.                  | Libertad Alvarez Trabanco.   |
| G-276 <sup>1</sup> | Casa, garaje, gallinero y almacén. | Blanca Soto Alvarez.   |
| G-277              | Casa y cuadra.                     | Daniel Balsa Piridad.  |
| G-278              | Casa.                              | Arsenio Quintana Molleda, Angel Pitia, Agustín García García, Blanca Soto Alvarez, Javier Martínez Otero, Petra Bueno Sanz y Manuel Cuesta Sánchez.  |
| G-278a             | Casa.                              | Arsenio Quintana Molleda, Julia Villanueva Hevia, Julio Fanjul García, Antonio Hermosilla Mijangos, José María Arbarra Carballes, Julio Torres Alonso y F. Francos Menéndez.                       |
| G-279              | Casa.                              | Aurora Vigil y Pedro Riopedre Gago.  |
| G-280              | Casa.                              | Serafin Vigil.   |
| G-281              | Casa.                              | Hilaria Costales Paraja y Manuel Lombardero.   |
| G-282              | Casa.                              | Francisco Fernández Poladura.  |
| G-286              | Casa y chabola.                    | Félix Muñoz Martín, Leandro Díaz Santamarina y Dolores Longoria Fernández.   |
| G-287              | Casa.                              | Manuel González García y Margarita Díaz Gutiérrez.   |
| G-288              | Casa y tendejón.                   | Herederos de Eugenio Tuya Solís, José Hevia Corbata y Luis Cofiño Pérez.   |
| G-289              | Casa y cuadra.                     | Rufina Vega, José Muñin, Avelina Rodríguez, Luis Garcia Barbera y Luis Cuesta.   |
| G-290              | Casa.                              | Alfonso García Cué, José García Cué y Pedro Serrano Montes.  |
| G-295              | Casa y granja.                     | Rogelio Liamedo Liamedo, José Luis Ormiz Martínez, Esteban Liamazares Billares y Pedro Serrano Montes.   |
| G-296              | Naves industriales.                | «Cooperativa Gijonesa de Carnicerías, S. A.»   |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de octubre de 1970 sobre convocatoria extraordinaria de pruebas de Grado Elemental de Bachillerato.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1970, página 17557, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas tercera y cuarta del número cuarto, donde dice: «... de aprobar una o dos asignaturas del curso cuarto del Bachillerato General o del quinto del Bachillerato Técnico ...», debe decir: «... por aprobar una o dos asignaturas de cualquier curso, para completar las que comprende el Bachillerato Elemental, General o Técnico ...».

### *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de octubre de 1970 sobre convocatoria extraordinaria de pruebas de madurez del curso Preuniversitario y de Grado Superior de Bachillerato.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1970, página 17557, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas tercera y cuarta del número tercero, donde dice: «... del curso sexto del Bachillerato General o séptimo del Bachillerato Técnico...», debe decir: «... de cualquier curso para completar las que comprende el Bachillerato Superior, General o Técnico...».

### *RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se modifica la de 8 de septiembre último, relativa a las plantillas provinciales de Maestros Alfabetizadores.*

Teniendo en cuenta las necesidades de alfabetización de adultos en las provincias de Guadalajara y Jaén, a propuesta de la Dirección Técnica de la Campaña,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la plantilla de Maestros Alfabetizadores, aprobada por Resolución de 8 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 19), en el siguiente sentido:

Provincia de Guadalajara: Siete Maestros y trece Maestras. Total, veinte.

Provincia de Jaén: Cuarenta y tres Maestros y ochenta y dos Maestras. Total, ciento veinticinco.

La anterior modificación no supone alteración alguna en el número de Maestros y Maestras ni en el total de la plantilla nacional de Maestros Alfabetizadores.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sra. Directora Técnica de la Campaña de Alfabetización y señores Jefe de la Sección de Selección y Destinos, Delegados provinciales de Educación y Ciencia e Inspectores Jefes provinciales de Enseñanza Primaria de Guadalajara y Jaén.